



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Señor Asesor de Vice-Presidencia I, Dn. Rolando ATAYRA D.N.I. N° 11.971.080 debe / trasladarse a la ciudad de Trelew por razones inherentes a sus fun / ciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USH-TRELEW-USH a / nombre del Señor Asesor de Vice-Presidencia I, Dn. Rolando ATAYRA / D.N.I. N° 11.971.080.

ARTICULO 2°.- Liquidar cuatro (4) días de viáticos a nombre del Señor Rolando ATAYRA según la categoría que revista.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 207 / 89.-

USHUAIA, 20 JUN 1989